BECAS Y AYUDAS 2023/2024 PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

PLAZO: DEL 8 DE MAYO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

TRAMITACIÓN ON LINE:

Las Solicitudes se cumplimentarán mediante el formulario accesible por Internet en la dirección http://www.educacionyfp.gob.es o a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

LA SOLICITUD PODRÁ PRESENTARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- 1. <u>Solicitantes sin DNI/Certificado Electrónico</u>: imprimirán el modelo de solicitud y lo presentarán, una vez firmado por los miembros de la unidad familiar, en el Centro Educativo en el que vayan a realizar los estudios durante el curso 2023/2024.
- 2. <u>Solicitantes con DNI/Certificado Electrónico:</u> se presentará a través del registro telemático de este Ministerio, adjuntando un escaneado de los certificados correspondientes.

La información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá consultarse a través de la dirección electrónica https://sede.educacion.gob.es en el apartado "Mis Expedientes"